

OPINION DE LA COMISIÓN PARA LA DEFENSA Y PROMOCIÓN DE LA COMPETENCIA A LA SOLICITUD PRESENTADA POR EL BANCO CENTRAL DE HONDURAS.

La Comisión para la Defensa y Promoción de la Competencia (Comisión o CDPC), tiene entre sus funciones emitir opiniones o recomendaciones en los casos que estime conveniente o que se soliciten, sobre proyectos de leyes, reglamentos, decretos o acuerdos ejecutivos, resoluciones, acuerdos, convenios, tratados internacionales y los demás actos de la Administración Pública que tengan relación con la Ley para la Defensa y Promoción de la Competencia.

En consonancia con la descrita función, y en atención a la solicitud formulada por el Presidente del Banco Central de Honduras (BCH) mediante oficio No. PRES-029/2016 de fecha 12 de agosto de 2016, recibida en fecha 15 de agosto, por el cual se solicita que la Comisión emita un Informe que indique sí existen o no en el mercado de tarjetas de crédito garantías de libre competencia, y en vista que en el citado oficio se advierte que dicho Informe resultará determinante para que el Banco Central de Honduras adopte o no medidas para establecer y regular las tasas de interés en referencia, en el marco de las facultades que le otorga el artículo 34 de la Ley de Tarjetas de Crédito, esta Comisión tiene a bien informar lo siguiente:

Desde que empezó a funcionar la Comisión, 2006-2007, podemos decir que ésta ha evidenciado una preocupación puntual por conocer y observar el funcionamiento del mercado de tarjetas de crédito en particular. Así pues, tanto el sector financiero como las instituciones públicas relacionadas, en su momento, fueron informados acerca de los estudios y/o investigaciones que se realizaron en este sector específico; así como de los principales hallazgos encontrados, en particular los de carácter estructural. De ahí que, en el presente Informe hemos considerado oportuno destacar algunos de esos hallazgos, con el objeto de cumplir con la solicitud antes relacionada, en los términos siguientes:

1. Características del Sistema de Tarjetas de Pago en Honduras y su Funcionamiento

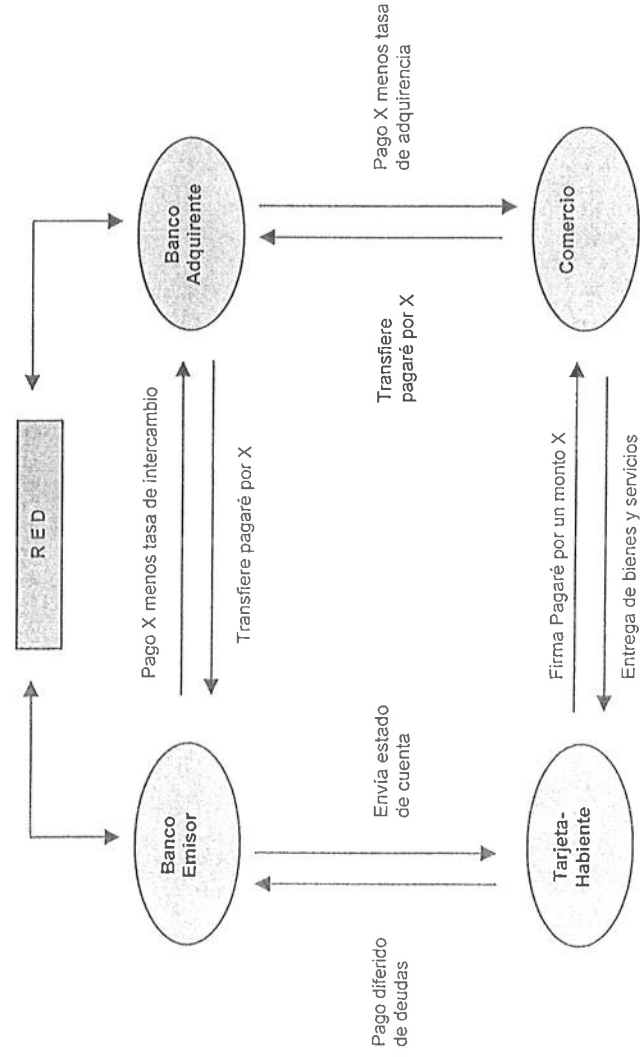
El mercado de las tarjetas de pago se caracteriza por ser un mercado de dos partes o de dos lados. En este mercado, participan además de los tarjeta-habientes y comercios, dos tipos de plataformas: cerrada (unitaria) y abierta (multilateral). En la primera, una sola organización realiza las funciones de autorización y liquidación de las transacciones ejecutadas con tarjetas (i.e. American Express, Discover y Dinners Club). Bajo este sistema, el comercio le vende al tarjeta-habiente a un precio determinado, el sistema directamente cancela al comercio el precio menos una comisión y a su vez el tarjeta-habiente paga al sistema el precio más una tasa



cobrada por el emisor; en Honduras el Banco que maneja este tipo de plataforma es el Banco de América Central (BAC). Al mismo tiempo, el sistema incurre en un costo para efectuar las transacciones. En la segunda, o plataforma abierta, la misma se compone por dos bancos (emisor y adquirente) y una red de transferencia de fondos (RTF), tales como Visa o MasterCard.

El esquema siguiente, ilustra las relaciones entre los diferentes agentes que intervienen en una transacción pagada con tarjeta, bajo una plataforma abierta, donde son utilizados los POS (Point Of Sale) instalados en los comercios afiliados. Para efectos de este informe se toma como referencia el tipo de esquema, propio de las marcas Visa y MasterCard, y es donde se registra el mayor número de tarjeta-habientes. El titular de la tarjeta, acuerda un precio con el comercio por la compra de un producto o servicio. Para realizar este pago, el tarjeta-habiente firma un pagaré que compromete al banco emisor de la tarjeta a cubrir el adeudo por dicho consumo. El comerciante envía el pagaré al banco adquirente, quien a su vez, reenvía al emisor la información contenida en el mismo, a través de la plataforma de tarjeta, para su liquidación. El banco emisor paga al adquirente los recursos dispuestos por el tarjeta-habiente para cubrir el costo del producto o servicio, menos una tasa de intercambio. El banco adquirente, a su vez, envía al comerciante dicho pago, restándole la tasa de adquirencia o de descuento. Finalmente, el tarjeta-habiente liquida (total o parcialmente) su deuda con el emisor.

Esquema de Funcionamiento Tarjetas de Pago



Se destaca que bajo esta plataforma se ha innovado el uso de los POS, a través de la tecnología mPOS, el cual constituye un punto de venta móvil, y que es operado a través de un teléfono inteligente, tableta o dispositivo inalámbrico que realiza las funciones de una caja registradora o punto de venta electrónico (POS). En su momento se le consideró una innovación disruptiva, puesto que se constituía en un servicio que antes no existía o al menos se trataba de una nueva forma de ofrecerlo, que alteraría la estructura y funcionamiento de las terminales de puntos de venta existentes. Es decir, con dicha innovación no solo se podrían aceptar pagos con tarjeta de crédito y débito con mayor movilidad, tener mayor seguridad al no manejar tanto efectivo, ahorrar costes frente a los sistemas de cobro tradicionales, sino que podrán disponer de herramientas que, a un bajísimo coste, les permitirán situarse en una posición privilegiada para competir.

El mPOS es mucho más pequeño que el tradicional POS y permite conectarse a un depósito móvil vía bluetooth o al auricular del móvil, que funcionará con el aplicativo requerido descargado. La tarjeta de pago se introduce o se pasa por la ranura del dispositivo anexo. Luego se registra el monto a pagar, se firma en la pantalla, y el comprobante de pago no se imprime sino que se envía a un correo electrónico o como mensaje de texto. El precio que se le cobra al comercio depende de los convenios que tengan los bancos o empresas con cada marca.

Actualmente México y Perú son los países Latinoamericanos que más influencia tienen de los mPOS, y el caso de Honduras, sólo Credomatic ofrece el servicio de punto de venta móvil que tiene el nombre de MiPOS y permite usar un lector de tarjetas de crédito o débito a través de un Smartphone para procesar pagos con todas las tarjetas de marca American Express, MasterCard, Visa, Discover y Dinners Club. El servicio que ofrece Credomatic es a través de GeoPagos que es una empresa que ofrece el servicio de mPOS a nivel internacional para instituciones financieras y grandes empresas. GeoPagos cuenta con certificaciones y protocolos de seguridad de la industria de pagos móviles para proteger a las instituciones, comercios y a los clientes de éstos. Además brinda una licencia de uso para su software white-label, más un servicio de soporte tanto para la institución como para sus comercios. La aplicación puede ser personalizada, y se integra rápidamente, ya que no solo es un proveedor de tecnología, también ayuda a convertir el mPOS en un elemento transformador.

Dado que la incursión en el mercado hondureño no es significativa, puede establecerse *a priori* que este sistema al menos en el mediano plazo no sustituirá en una forma representativa a los POS tradicionales.

En cuanto a las marcas de tarjetas que se comercializan en el mercado hondureño la Tabla 1, muestra que Visa se ofrece en todos los bancos comerciales a

excepción de Banco Azteca que solamente ofrece Mastercard. Esta última es ofrecida por Banco Atlántida (BANCATLAN), Banco de América Central de Honduras (BAC - Honduras), Banco del País (BANPAÍS) y Banco Continental (BANCON) mientras estuvo en operación¹; asimismo, dentro de la plataforma cerrada se encuentra American Express (AMEX), que como ya se había mencionado solo se ofrece por BAC - Honduras. Es importante destacar que, el único banco que hace uso de las dos plataformas y que puede ofrecer mejores beneficios en los productos/servicios de tarjetas de pago es BAC - Honduras, de igual manera también existe mayor diversificación en lo que el banco ofrece a sus tarjeta-habientes.

Tabla 1. Marcas de Tarjetas de Pago por Institución Bancaria. A Diciembre 2015					
Banco	Marca				
	Visa	MasterCard	Diners	American Express	
BANCATLAN	X	X			
BAC - Honduras	X		X	X	
Banco Financiera Comercial Hondureña, S.A. (FICOHSA)	X				
Banco Davivienda	X				
Banco Hondureño del Café (BANHCAFE)	X				
Banco Lafise	X				
Banco de Occidente (BANCOCCI)	X				
Banco Promérica	X	X			
Banpaís	X	X			
Banco de Desarrollo Rural (BANRURAL)	X				
Banco Azteca		X			
Fuente: Elaboración propia con datos del BCH.					

2. Sobre la Concentración del mercado observada en 2007

En Honduras, la mayor proporción del mercado de las tarjetas de crédito se concentra en un número reducido de emisores, no obstante que en la actualidad existe un total de 14 bancos emisores de tarjetas diferenciadas y que en algunos casos son comunes entre los bancos. El exceso de liquidez que actualmente existe en el sistema bancario es originado en parte por el flujo de capitales de corto plazo de la región centroamericana especialmente de Panamá que atraídos por las elevadas tasas (60% en la mayoría de casos para créditos mediante tarjetas) que superan ampliamente las tasas internacionales más el riesgo país, financian casi en su totalidad la cartera de consumo. Es de hacer notar que dentro de la banca de consumo, la mayor proporción (alrededor del 60%) está conformada por la cartera de tarjetas de crédito. Esta última representó para el cierre de 2006 un 4.2% de participación del Producto Interno Bruto.

¹ En el mes de octubre de 2015 la CNBS declara la liquidación forzosa del Banco continental, por lo tanto, este banco deja de formar parte del sistema bancario comercial hondureño.

Tabla 2. INDICE HERFINDHAL HIRSCHMAN (HHI) Cartera Tarjetas de Crédito Monto en Lempiras Dic-06				
	Banco	Monto	Participación	Participación al Cuadrado
1	ATLANTIDA	204,479,453.11	2.77	7.70
2	OCCIDENTE	51,297,223.88	0.70	0.48
3	CONTINENTAL	6,434,380.60	0.09	0.01
4	FICENSA	20,396,822.78	0.28	0.08
5	BAMER	152,000,259.50	2.06	4.25
6	BANHCAFE	14,264,432.61	0.19	0.04
7	BANPAIS	109,640,595.78	1.49	2.21
8	GRUPO FINANCIERO UNO	3,345,006,491.60	45.39	2,060.09
9	FICOHSA	200,356,747.11	2.72	7.39
10	LAFISE	17,835,278.87	0.24	0.06
11	BAC	2,142,607,589.90	29.07	845.23
12	BGA	253,693,180.07	3.44	11.85
13	PROMERICA	785,670,024.58	10.66	113.65
14	CUSCATLAN	66,091,466.80	0.90	0.80
		7,369,773,947.19	100.00	3,053.85

Fuente: Comisión Nacional de Bancos y Seguros

Cabe señalar que considerando la cartera de préstamos a través de tarjetas de crédito y al tomar como referencia la diversidad de productos ofrecidos por cada una de las compañías emisoras, se infiere que las mayores concentraciones se sitúan en tres instituciones bancarias², dos de las cuales observan la mayor representatividad: Grupo Financiero Uno (Banco Uno, S.A y Aval Card) y Banco de América Central de Honduras, S.A (BAC). Además, este dato se confirma al calcular el Índice de Concentración Herfindhal Hirschman (IHH), el cual reporta los mayores índices para los bancos en referencia. De acuerdo a los estándares internacionales cuando dicho índice supera los 1,800 puntos se considera que existe un alto grado de concentración.

Adicionalmente, tomando como referencia las participaciones en el monto de los ingresos financieros brutos percibidos por intereses tanto en moneda nacional como extranjera generados por los bancos emisores de tarjetas de crédito, la mayor proporción se registra en el Grupo Financiero Uno (45%), seguido por Banco BAC (30.1%).

Es preciso tomar en cuenta que el número de empresas que participa en el mercado proporciona información sobre la facilidad de entrar en el mismo, pero no constituye un indicador de concentración, dado que no especifica la proporción de mercado que posee cada empresa, por lo que se recurre al IHH, cuyo cálculo indica que entre mayor es el índice, mayor es la concentración en la industria.



Tabla 3. Ingresos Financieros Brutos por Tarjetas de Crédito Durante 2006		
	Monto Lps.	% Participación
Grupo Financiero Uno	664,686,783.0	45.0
BAC CREDOMATIC	444,136,415.7	30.1
PROMERICA	159,476,076.9	10.8
Resto	208,455,888.4	14.1
Total	1,476,755,164.0	100.0

Fuente: CNBS

² Grupo Financiero Uno (Banco Uno, S.A y Aval Card); BAC; y Banco PROMERICA.

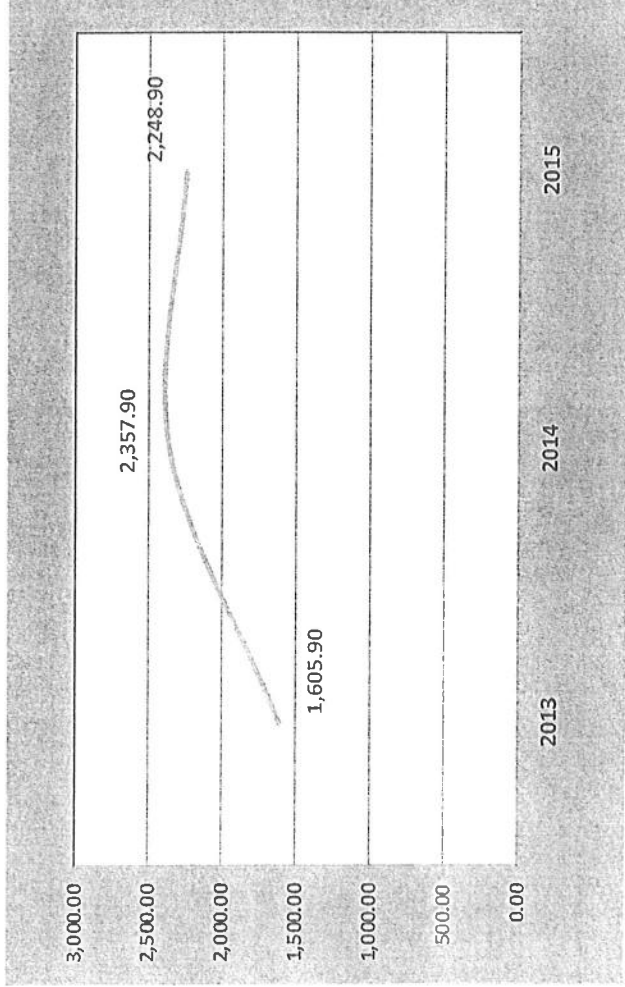
3. Sobre la concentración del mercado observada en 2016

Los resultados observados, sugieren que el mercado de las tarjetas de crédito en circulación, está moderadamente concentrado con la información obtenida a diciembre de 2015, de acuerdo a los estándares internacionales establecidos para el HHI por la Federal Trade Commission³ debido a que sobrepasa los 1,500 puntos. Con participaciones altas por parte de Banco Ficohsa (34.9%) y BAC–Honduras (28.0%); asimismo, BANRURAL, BANCOCCI y BANHCAFÉ representan juntos 1.4%. Situación que indica que el 62.9% del mercado se concentra en dos bancos únicamente (Tabla 4).

Tabla 4 HHI Participaciones ² Tarjetas de Crédito. Diciembre 2015				
No	Institución Financiera	Tarjetas en Circulación	Participación (%)	HHI
1	BANCATLAN	80,788	9.7	94.9
2	Banco Azteca	46,926	5.7	32.0
3	Banco Davivienda	24,710	3.0	8.9
4	BAC – Honduras	232,115	28.0	783.6
5	BANRURAL	445	0.1	0.0
6	BANCOCCI	5,155	0.6	0.4
7	BANPAIS	53,818	6.5	42.1
8	Banco FICOHSA	289,125	34.9	1,215.8
9	BANHCAFÉ	5,752	0.7	0.5
10	Banco Lafise	25,519	3.1	9.5
11	Banco Promerica	64,821	7.8	61.1
Total		829,174	100.0	2,248.91
Fuente: Elaboración propia con datos de la CNBS.				

Es notorio lo representativo del HHI para el caso de banco FICOHSA, donde incidió la concentración entre FICOHSA con CITITARJETAS y CITIBANK que se realizó en junio de 2014, ya que como puede apreciarse en el Gráfico 1, el HHI aumentó en 752 puntos del año 2013 al 2014, aunque presenta una leve disminución (109 puntos) a diciembre de 2015.

Gráfico 1. HHI Participaciones² Stock Tarjetas de Crédito. Diciembre 2015

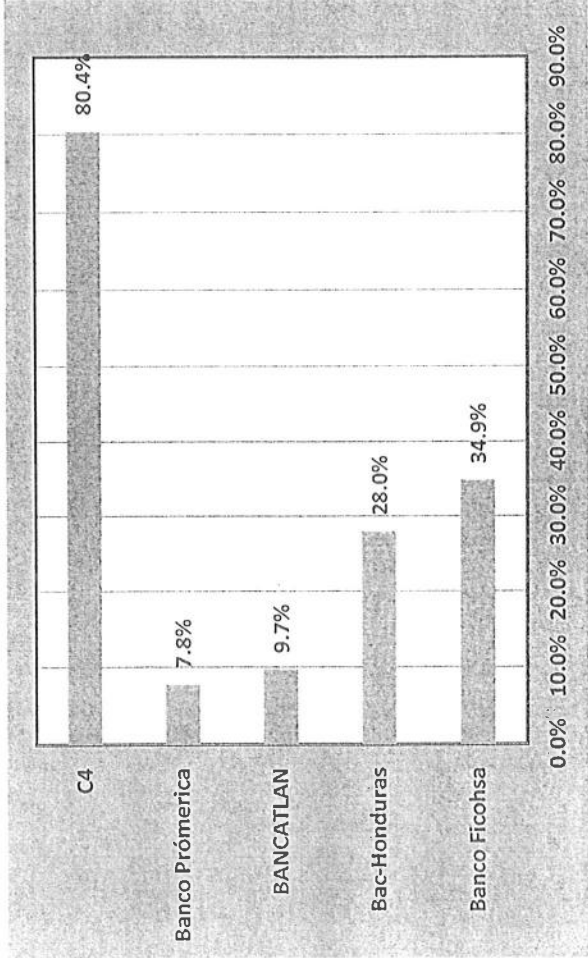


³ En base a la experiencia internacional, se consideran mercados desconcentrados aquellos que presentan un HHI de hasta 1,500 puntos; mercados moderadamente concentrados aquellos que presentan un HHI de entre 1,500 y 2,500 puntos y mercados altamente concentrados aquellos en los cuales el HHI supera los 2,500 puntos.

Fuente: Elaboración propia con datos de la CNBS

El Gráfico 2, muestra el índice de concentración de las cuatro instituciones bancarias con mayor participación en el stock de tarjetas de crédito, que representan el 80.4% del segmento del mercado de tarjetas de crédito en Honduras, registrando la mayor participación Banco FICOHSA (34.9%) y BAC - Honduras (28.0%). Asimismo, Banco Promérica y BANCATLAN representan conjuntamente el 17.5% en cuanto a este mercado.

Gráfico 2. Índice de Concentración CR₄ del Stock de Tarjetas de Crédito



Fuente: Elaboración propia con datos de CNBS

Asimismo, se analizó el HHI del mercado de las tarjetas de crédito en base a la cartera que poseen los bancos en moneda nacional y extranjera. Los resultados obtenidos del HHI de la cartera en moneda nacional se reflejan en la Tabla 5, la cual evidencia que dicho mercado se encuentra altamente concentrado ya que sobrepasa los 2,500 puntos. La mayor participación en el mercado la registra BAC-Honduras (36.1%) y Banco FICOHSA (30.7%). Asimismo, los bancos que representan la menor participación dentro de este segmento son Banrural, BANHCAFE, BANCOCCHI y Banco Azteca con un 1.72% de representación en dicho segmento.

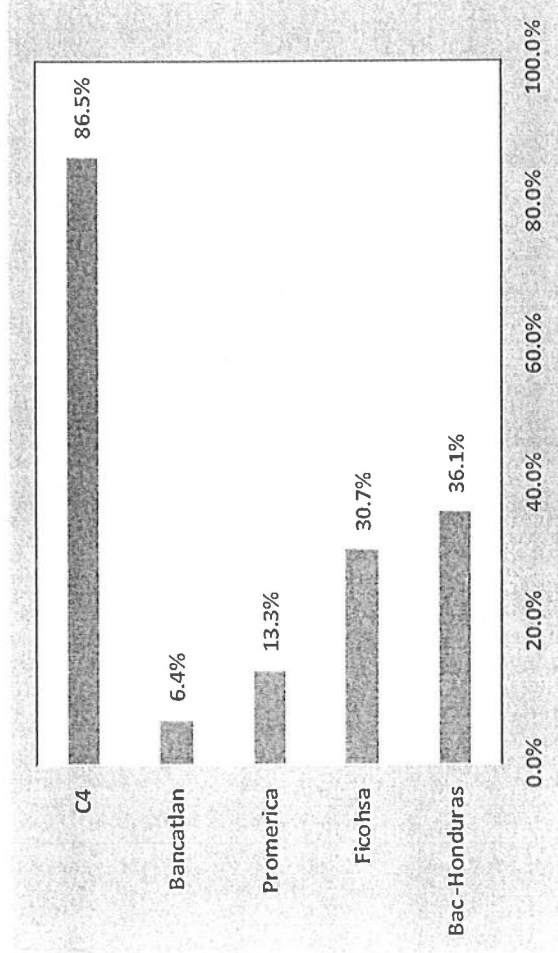
Tabla 5. HHI Participaciones² Cartera en Moneda Nacional. Miles de Lempiras. Diciembre 2015

No	Institución Bancaria	Cartera	Participación (%)	HHI
1	Bancatlan	1,189,449.9	6.4	41.3
2	Bancocci	110,272.5	0.6	0.4
3	Banhcafe	92,984.2	0.5	0.3
4	Banpais	860,971.5	4.6	21.6
5	Ficohsa	5,679,819.6	30.7	940.7
6	BANRURAL	3,197.0	0.02	0.0
7	Lafise	321,460.8	1.7	3.0
8	Davivienda	990,262.0	5.3	28.6
9	Promerica	2,471,724.9	13.3	178.1
10	Bac-Honduras	6,681,603.0	36.1	1301.8
11	Banco Azteca	116,898.8	0.6	0.4
Total		18,518,644.1	100.0	2,516.13

Fuente: Elaboración propia con datos de la CNBS.

Igualmente, se observa que el índice de concentración C4 es del 86.5%, siendo BAC-Honduras y Banco FICOHSA los que poseen la mayor participación de este mercado 36.1% y 30.7% respectivamente.

Gráfico 3. Índice de Concentración CR₄ Cartera en Moneda Nacional Diciembre 2015



Fuente: Elaboración propia con datos de la CNBS

Consecuentemente, en la Tabla 6 se muestra el segmento de las tarjetas de crédito en base a la cartera crediticia en moneda extranjera, mostrando que el mercado está altamente concentrado, con un HHI de 2,993.3 puntos. Comportamiento explicado por la alta participación de Banco FICOHSA (37.6%) y BAC-Honduras (37.5%); cabe destacar que los bancos que menores participaciones tienen, son Banco Azteca, BANRURAL, Davivienda y BANHCAFE que representan el 0.4% del segmento del mercado de las tarjetas de crédito en la cartera de moneda extranjera.

Tabla 6. HHI Participaciones² Cartera en Moneda Extranjera. Miles de Lempiras. Diciembre 2015

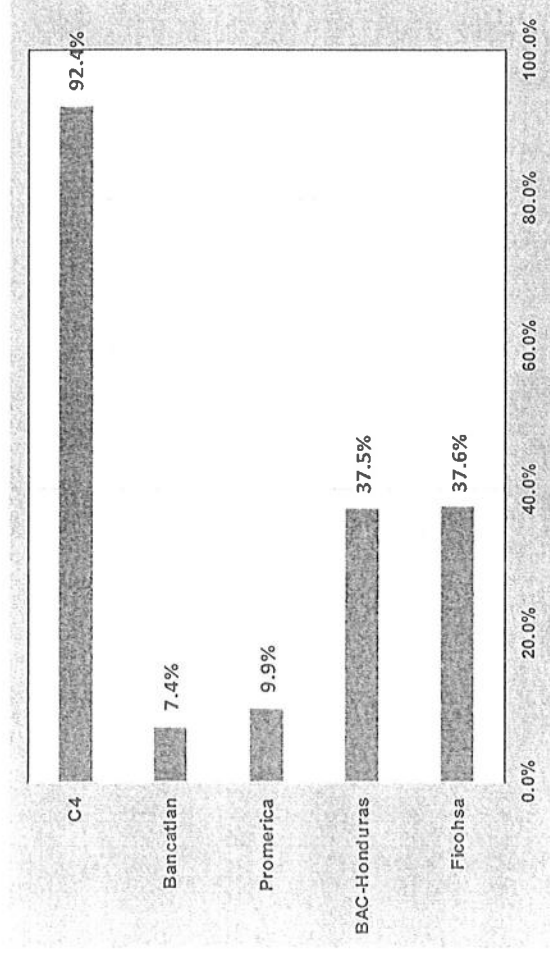
No	Institución Bancaria	Cartera	Participación (%)	HHI
1	Bancatlán	194,172.6	7.4	54.5
2	Bancocci	49,413.7	1.9	3.5
3	Banhcafe	10,735.4	0.4	0.2
4	Banpais	99,913.3	3.8	14.4
5	Ficohsa	990,216.1	37.6	1,416.4
6	Banrural	1,178.5	0.0	0.0
7	Lafise	39,865.2	1.5	2.3
8	Davivienda	0.0	0.0	0.0
9	Promerica	259,444.0	9.9	97.2
10	BAC-Honduras	986,183.9	37.5	1404.9
11	Banco Azteca	0.0	0.0	0.0
Total		2,631,122.7	100.0	2,993.3

Fuente: Elaboración propia con datos de la CNBS

El índice de concentración C4, muestra que el 92.4% del mercado se concentra en los principales bancos que colocan tarjetas de crédito en el mercado que son Banco FICOHSA, BAC-Honduras, BANCATLAN y Banco Promérica, siendo

los dos primeros los que representan más del 75% del mercado; asimismo, los otros dos bancos representan aproximadamente el 17% del segmento.

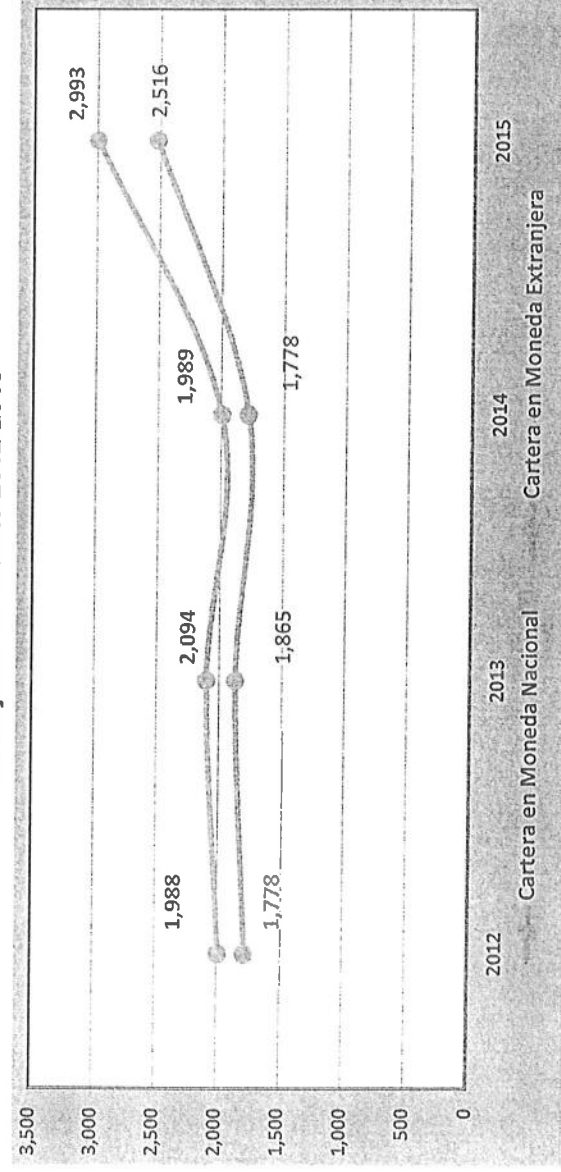
Gráfico 4. Índice de Concentración CR₄ Cartera en Moneda Extranjera. Diciembre 2015



Fuente: Elaboración propia con datos de la CNBS

Por otra parte, se calculó el HHI de la cartera en moneda nacional y extranjera de tarjetas de crédito para el periodo 2012- 2015, donde se verifica que durante el periodo 2012-2014 los segmentos eran moderadamente concentrados, sin embargo, el HHI se incrementa a diciembre de 2015; lo que indica un aumento de concentración del mercado de tal forma que las carteras en moneda nacional y extranjera pasan de ser un mercado moderadamente concentrado a un mercado altamente concentrado (Gráfico 5).

Gráfico 5. HHI Participaciones² Cartera en Moneda Nacional y Extranjera en Miles de Lempiras de Tarjetas de Crédito 2012-2015



Fuente: Elaboración propia con datos de la CNBS

4. Sobre las condiciones de competencia en el mercado de tarjetas de crédito

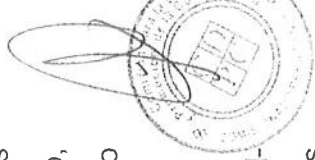
La determinación de las condiciones de competencia pasa por observar si uno o varios bancos tienen capacidad para limitar la oferta y fijar precios (en este caso, tasas de interés) de manera unilateral en el mercado relevante específico.

Un indicador útil para medir y determinar las condiciones de competencia es el grado de concentración de la estructura del mercado. Así, en la medida en que un mercado esté altamente concentrado y, por tanto, existan pocas opciones para los consumidores, resulta viable advertir distorsiones y/o fallos de mercado. Incluyendo, el hecho de que un mercado altamente concentrado está asociado al levantamiento de barreras a la entrada que impiden el ingreso de nuevos participantes.

Las medidas de concentración presentadas son el índice de Herfindahl-Hirschman (IHH) y los índices de concentración (CR, por sus siglas en inglés) de los participantes más grandes.

De esta manera el grado de concentración en el mercado de tarjetas de crédito según el índice de concentración Herfindahl-Hirschmann (IHH), en los segmentos de cartera en Moneda Nacional y Cartera en Moneda Extranjera, pasó de ser un mercado moderadamente concentrado entre 2012-2014⁴ a un mercado altamente concentrado a diciembre 2015.⁵

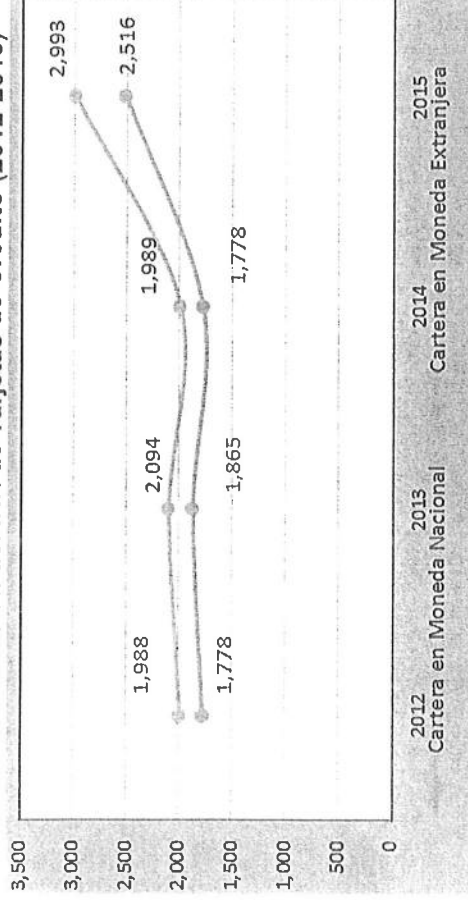
En cuanto al índice de concentración C4, muestra que el 86.5% del mercado en moneda nacional se concentra en los principales bancos que colocan tarjetas de crédito en el mercado: BAC-Honduras (36.1%), Banco FICOHSA (30.7%), Banco Promérica (13.3%) y BANCATLAN (6.4%) y; siendo los dos primeros los que representan más del 66% del mercado y más de 75% en moneda extranjera. La existencia de estos elevados grados de concentración se enmarca en una estructura de tipo oligopólica, en donde las participaciones registradas en únicamente dos bancos (C2) superan el 60%, para la variable referente a la cartera crediticia, y también si se considera el stock de tarjetas de crédito.



⁴ IHHI 2012: 1,778; HHI 2013: 1,865; HHI 2014: 1,778.

⁵ IHHI 2015: 2,516.

Gráfico 6. Evolución del IHH de Tarjetas de Crédito (2012-2015)



El elevado grado de la concentración en el mercado emisor de tarjetas de crédito registrado en los últimos años parece estar vinculado a la escala de operación inherente al mercado de emisión de tarjetas y refleja la estructura general de los servicios bancarios, en donde un número reducido de bancos provee una fracción importante de los servicios.

Así, se considera razonable inferir que la poca movilidad de tarjetahabientes entre los distintos emisores obedece, entre otros factores, al grado de concentración que se observa en la estructura del mercado, en el sentido que no permite ni facilita el traslado de eficiencias y bienestar de los consumidores que se esperaría con una estructura menos concentrada.

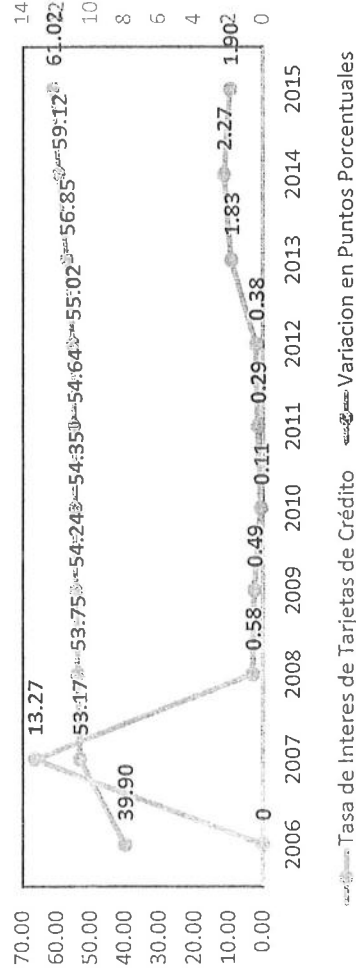
Lo anterior tiene sentido si se confronta con las estimaciones que ha realizado la Comisión recientemente, mediante un modelo econométrico bajo la metodología de Ausubel (1991), en el que se observa que las tasas de interés que cobran los bancos emisores en tarjetas de crédito no se corresponden a sus costos marginales (tasa de interés pasiva o costo de captación de fondos). En otras palabras, son inflexibles en el corto plazo, lo cual no sucede en mercados competitivos donde el precio del producto responde a los cambios de sus costos variables.

Aunado a lo anterior al realizar un análisis de la tendencia del precio del crédito a través de dicho instrumento en relación al nivel de concentración observado, podemos ver que desde el año 2006 (año en el que entra en vigencia la ley de Tarjetas de Crédito) hasta el año 2015 las tasas de interés de las tarjetas de crédito se han incrementado en un promedio anual de 2.1 puntos porcentuales, al pasar en 2006 de 39.9% a 61% en 2015, equivalente a 21.1 puntos porcentuales de incremento durante ese período.

Para el período 2008-2012 las tasas de interés variaron entre 0.6 y 0.11 puntos porcentuales y a partir del año 2012 los incrementos fueron en promedio

equivalentes a 2 puntos porcentuales por año, lo cual coincide con el aumento en los niveles de concentración del mercado registrado en esos años.

Gráfico 7. Comportamiento Tasas de Interés de Tarjetas de Crédito 2006-2015 (en Porcentaje)



El análisis sobre las condiciones de competencia en el mercado emisor de tarjetas de crédito estaría sesgado si éste se circunscribiera a las restricciones que produce una alta concentración económica. En efecto, cualesquiera medidas preventiva o correctiva de política pública, requeriría una evaluación del impacto que tiene las distintas y diversas regulaciones sobre este mercado en particular. De ahí que no sería especulación afirmar que un exceso o rigidez del marco regulatorio, esto es, regulaciones demasiados restrictivas y/o proteccionistas, son propensas a disminuir, dañar o impedir el sistema y principio de libertades e igualdad jurídica, así como el levantamiento de barreras legales. Tampoco se especula cuando se concluye que los sectores altamente regulados y concentrados impiden una mayor movilidad de los agentes económicos, en detrimento de la eficiencia y la competencia en el mercado.

Un análisis de conjunto sugiere la posibilidad de evaluar, *vis a vis*, el hecho de qué o quién promueve la concentración. En ese orden, nos permitimos exponer dos situaciones. La primera, que, desde la perspectiva de libre competencia y la función de la Comisión, implica verificar si la concentración económica es producida por los agentes económicos con el objetivo o efecto de restringir, disminuir, dañar o impedir la libre competencia, si este fuese el caso lo que correspondería es aplicar una estrategia preventiva, que conllevaría una prohibición o condicionamiento de tal concentración; o una estrategia correctiva, que implicaría la imposición de sanciones económicas y ordenar la cesación de las conductas anticompetitivas, según se trate de un procedimiento de control *ex ante* de concentraciones económicas, o de un procedimiento sancionatorio de acto y/o conductas anticompetitivas.

La segunda situación que consideramos importante exponer, tiene que ver con la posibilidad de aplicar políticas públicas distintas a las que refieren los procedimientos

de defensa de la libre competencia, como por ejemplo, la de una regulación económica. En este contexto, resulta oportuno advertir, que aun cuando se presente un escenario de alta concentración del mercado y proclive a limitar la competencia, sería pertinente realizar una revisión del marco regulatorio técnico y económico que permita conocer si la concentración económica es resultado o producto de un exceso de regulación, y en consecuencia valorar o inferir si la regulación: **i)** inhibe la capacidad o aptitud para competir de una o varias empresas; **ii)** limita las opciones e información disponibles para los consumidores; o, **iii)** reduce los incentivos de las empresas para competir.

5. Consideraciones finales

En consonancia con lo anteriormente expuesto y en respuesta a la solicitud formulada por el Banco Central de Honduras (BCH), el Pleno de la Comisión en cumplimiento a una de las funciones que manda la Ley para la Defensa y Promoción de la Competencia y salvo mejor criterio, se permite dictaminar en los términos siguientes:

- a) Que el índice de concentración C4, muestra que el 86.5% del mercado en moneda nacional se concentra en los principales bancos que colocan tarjetas de crédito en el mercado: BAC-Honduras (36.1%), Banco FICOHSA (30.7%), Banco Promérica (13.3%) y BANCATLAN (6.4%) y; siendo los dos primeros los que representan más del 66% del mercado y más de 75% en moneda extranjera.
- b) Que la existencia de estos elevados grados de concentración se enmarca en una estructura de tipo oligopólica, en donde las participaciones registradas en únicamente dos bancos (C2) superan el 60%, para la variable referente a la cartera crediticia, y también si se considera el stock de tarjetas de crédito.
- c) Que la poca movilidad de tarjetahabientes entre los distintos emisores está ligado entre otros factores al grado de concentración que se observa en la estructura del mercado, en el sentido que no permite ni facilita el traslado de eficiencias y bienestar de los consumidores que se esperaría con una estructura menos concentrada.
- d) Que la rigidez del marco regulatorio del sector (v.g encaje, centrales de riesgo, regla de no sobre cargo), distinto al de libre competencia, debiera estudiarse, a fin de conocer si éste: **i)** inhibe la capacidad o aptitud para competir de una o varias empresas; **ii)** limita las opciones e información disponibles para los consumidores; o, **iii)** reduce los incentivos de las empresas para competir. Cabe destacar que, en materia regulatoria siempre es recomendable privilegiar la medida más



efectiva para conseguir el objetivo que, al mismo tiempo, genere la afectación nula o mínima sobre la competencia, por lo que deben fomentarse escenarios que propicien la desregulación en aquellos aspectos regulatorios que permitan otorgarle un mayor nivel de presión competitiva a los agentes económicos del mercado, y de esta manera se vean reflejados en beneficios concretos para los consumidores, tales como, mejores opciones en cuanto al uso de las tarjetas de crédito y menores tasas de interés.

- e) Que, en definitiva, si bien es cierto el mercado de tarjetas de crédito está altamente concentrado, no existen suficientes indicios de que la falta de competencia derivada de esa concentración, sea atribuible a los agentes económicos involucrados en el mercado en cuestión. Las conclusiones derivadas de los estudios realizados por la Comisión sugieren una revisión del marco regulatorio, distinto al de libre competencia, a fin de desregular o flexibilizar el contenido normativo con el objeto de potenciar la eficiencia y la competencia del mercado de tarjetas de crédito.

Tegucigalpa M. del D. C. 13 de octubre de 2016



ALBERTO LOZANO FERRERA
Comisionado Presidente



JUANIRA RAMOS AGUILAR
Comisionada Vicepresidenta